

DISTRITO ESCOLAR DE COPIAGUE
PUEBLO DE BABYLON, CONDADO DE SUFFOLK, NUEVA YORK
AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA, VOTO PRESUPUESTARIO Y ELECCIÓN

SE DA AVISO POR LA PRESENTE que las Elecciones Anuales de votantes calificados del Distrito Escolar de Copiague, Pueblo de Babylon, Condado de Suffolk, Nueva York, se ofrecerá exclusivamente por boleta de voto en ausencia. Escrutinio de votos se llevará a cabo en las Oficinas Administrativas del Distrito Escolar de Copiague, Great Neck Road, Copiague, Nueva York, el martes, 9 de junio de 2020. Votantes calificados votarán por la elección de miembros de la Junta de Educación y sobre la siguiente propuesta:

PROPUESTA NÚM. 1

El presupuesto propuesto de la Junta de Educación del Distrito Escolar de Copiague, Pueblo de Babylon, Condado de Suffolk, Estado de Nueva York, para el año escolar 2020-2021, requiriendo la asignación de los fondos necesarios para cubrir los gastos estimados y requiriendo la recaudación de impuestos sobre propiedad imponible de dicho distrito, ¿se adoptará?

SE DA AVISO ADICIONAL que una copia de la declaración de la cantidad de dinero que se requerirá para el año fiscal 2020-2021 con fines escolares, puede ser visto por cualquier residente del Distrito durante los catorce (14) días que inmediatamente preceden la Elección Anual del Distrito Escolar en el sitio web del distrito escolar (www.copiague.k12.ny.us).

Un Informe de Exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles preparado de conformidad con la Sección 495 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles se adjuntará a cualquier presupuesto provisional/preliminar, tanto como al presupuesto final aprobado del que formará una parte; y se publicará en el sitio web del Distrito.

SE DA AVISO ADICIONAL que las peticiones nominando candidatos para el

cargo de miembro de la Junta de Educación necesitan ser presentadas a la abajo firmante Secretaria del Distrito a más tardar el 11 de mayo de 2020 a las 5:00 p.m. Cada vacante que se vaya a llenar se considerará un cargo específico y distinto. Se requerirá una petición aparte para nominar a un candidato a cada cargo individual. Cada petición se dirigirá a la Secretaria del Distrito Escolar e indicará el nombre y la residencia del candidato, y describirá la específica vacante a la que el candidato a sido nominado, la cuál descripción incluirá al menos la duración del mandato, y el nombre del último titular, si haya. Peticiones nominadoras entregadas por correo electrónico, fax, o correo serán aceptadas. El correo electrónico de la Secretaria del Distrito Escolar es mruppert@copiague.net. No hay un número mínimo de firmas requeridas en la petición de nominación.

Las siguientes vacantes deben ser llenadas en la Junta de Educación de Copiague:

<u>DURACIÓN DEL MANDATO</u>	<u>ÚLTIMO TITULAR</u>
10 de junio de 2020 a 30 de junio de 2022	Christopher Madden
1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2023	Rosemary Natoli
1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2023	Brian J. Sales

SE DA AVISO ADICIONAL, que una petición para agregar una propuesta a la boleta puede ser presentada a la Secretaria del Distrito para, también, a más tardar el 11 de mayo de 2020 a las 5:00 p.m.

Esta regla no se aplicará a aquellas propuestas o preguntas que la Junta tenga autoridad por ley a presentar en cualquier reunión anual o especial y en elección del distrito. Excepto según lo dispuesto por la ley, tal petición declarará dicha pregunta o propuesta claramente y concisa, y será firmada por lo menos por treinta y cinco (35) votantes calificados del distrito y demostrará la dirección de cada firmante y la fecha de firma.

La Junta de Educación reserva el derecho a determinar la redacción exacta de la pregunta o propuesta en como se presente en la boleta; y reserva adicionalmente todos los poderes conferidos a la Junta de Educación por la Ley de Educación para determinar si cualquier pregunta o

propuesta se presentará en cualquier reunión o elección y para determinar el orden en que cada pregunta o propuesta vaya a aparecer en la boleta.

SE DA AVISO ADICIONAL que cualquier residente del distrito escolar que desee ser un votante registrado para estas elecciones puede registrarse con la Junta de Elecciones con entregar una solicitud en línea para registración de votante con el Departamento de Vehículos Motores al <https://dmv.ny.gov/more-info/electronic-voter-registration-application>.

SE DA AVISO ADICIONAL, que la Secretaria del Distrito enviará boletas de votación en ausencia a cada votante identificado a más tardar seis (6) días antes de la votación. Ninguna boleta de un votante ausente será contada si no se haya recibido en la oficina de la Secretaria del Distrito antes de las 5:00 P.M. (tiempo prevaleciente) en el día de la elección.

SE DA AVISO ADICIONAL que votantes militares que no están registrados actualmente pueden solicitar para registrarse como un votante calificado del distrito escolar. Votantes militares que son votantes calificados del distrito escolar pueden entregar una solicitud para una boleta militar. Votantes militares pueden asignar una preferencia a recibir una registración de votante militar, una solicitud de boleta militar o una boleta militar por correo, transmisión facsímil o correo electrónico en su solicitud de tal registración, solicitud de boleta o boleta. Solicitudes de registración para votantes militares y formularios de solicitud para boletas militares necesitan ser recibidas en la oficina de la Secretaria del Distrito Escolar a más tardar a las 5:00 p.m. el 14 de mayo de 2020. Ninguna boleta militar se contará al menos que se haya recibido en la oficina de la Secretaria del Distrito antes de las 5:00 PM el 9 de junio de 2020.

SE DA AVISO ADICIONAL que las calificaciones de votantes en Reuniones del Distrito Escolar y Elecciones son las siguientes:

Una persona tendrá derecho a votar en cualquier Elección Escolar para la Elección de Cargos del Distrito Escolar y sobre todos otros asuntos que pueden ser presentados antes de dicha Elección quien es:

(1) Un ciudadano de los Estados Unidos

- (2) Diez y ocho años de edad
- (3) Un residente del distrito por un período de treinta días después de la reunión en donde se ofrece a votar
- (4) No descalificado de conformidad con las disposiciones de la Sec. 5-106 de la Ley Electoral.

SE DA AVISO ADICIONAL que una Audiencia Pública sobre el presupuesto propuesto se llevará a cabo a distancia el 1 de junio de 2020 a las 7:30 p.m.

Por orden de la Junta de Educación
Distrito Escolar de Copiague
Pueblo de Babylon, Condado de Suffolk, Nueva York

Mary Ellen Ruppert
Secretaria de Distrito